

2019-03-06

15 de marzo vence plazo para solicitar votar desde el extranjero

Autor: Héctor Llorame

Género: Nota Informativa

<http://www.e-consulta.com/nota/2019-03-06/elecciones/15-de-marzo-vence-plazo-para-solicitar-votar-desde-el-extranjero>

En reunión de trabajo en la 04 Junta Distrital con cabecera en Ajalpan, Joaquín Rubio Sánchez, Consejero Presidente del INE en Puebla, recordó a las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero que el plazo para solicitar votar desde el extranjero vence el 15 de marzo, por lo que invitó a las y los poblanos que participaron en 2018 a sumarse nuevamente a este ejercicio, añadió que dicho procedimiento se puede realizar en la página www.votoextranjero.mx, o bien a través de las líneas de INETEL: sin costo desde Estados Unidos al 1-866-986-8306 o por cobrar desde el resto del mundo al +52-55-5481-9897.

Al acudir al distrito 15 con cabecera en Tehuacán, Rubio Sánchez hizo un llamado a la ciudadanía para que reciba a la capacitadora o capacitador del INE cuando acuda a notificarle y capacitarle como funcionaria o funcionario de casilla. Resulta importante destacar que el personal del INE irá debidamente identificado con playera, mochila, portapapeles, portagafetes, chaleco y sombrero con la imagen institucional del INE.

En lo que respecta al calendario electoral de la elección extraordinaria en Puebla, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, aprobó que toda vez que el plazo para el registro de candidaturas vencerá el 23 de marzo, previo al cierre de registro de candidatos, el Consejo Local del INE en Puebla deberá emitir la resolución final sobre coaliciones, esto para efectos de poder subsanar los requerimientos necesarios.

Foto: Especial

Así serán las boletas electorales con foto para elección de Puebla Aparecerán las fotografías de los abanderados de los partidos a la gubernatura y las alcaldías de cinco municipios